NÚMERO 3923 MONTEVIDEO, MIÉRCOLES 4 DE JUNIO DE 2014

*República Oriental del Uruguay*

# DIARIO DE SESIONES

# CÁMARA DE REPRESENTANTES

## 14ª SESIÓN

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

ANÍBAL PEREYRA
(Presidente)

Y EDGARDO RODRÍGUEZ
(2do. Vicepresidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA EL TITULAR DOCTOR JOSÉ PEDRO MONTERO
Y LOS PROSECRETARIOS SEÑORES TABARÉ HACKENBRUCH LEGNANI Y MARTÍN FERNÁNDEZ AIZCORBE

**Texto de la citación**

**Montevideo, 3 de junio de 2014.**

**LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión ordinaria, mañana miércoles 4, a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente**

– ORDEN DEL DÍA –

1º.- Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Quinto Período de la XLVII Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).

2º.- Cooperativas. (Modificación del artículo 3º de la Ley Nº 19.181). (Carp. 2823/014). Rep. 1363

3º.- Iniciativas de paz en el país Vasco. (Apoyo). (Carp. 2822/014). Rep. 1362

4º.- Animales. (Protección). (Carp. 527/010). (Informado). Rep. 447 y Anexo I

JOSÉ PEDRO MONTERO VIRGINIA ORTIZ
S e c r e t a r i o s

# S U M A R I O

Pág.

**1.- Asistencias y ausencias** ..... 4

**2 y 14.- Asuntos entrados** ..... 4, 20

**15.- Proyectos presentados** ..... 20

**3 y 5.- Exposiciones escritas** ..... 5, 5

**4.- Inasistencias anteriores** ..... 5

**MEDIA HORA PREVIA**

**6.- Fallecimiento del señor Ariel Collazo.**

— Exposición de la señora Representante Payssé ..... 8

**7.- Informe anual del Estudio Ferrere Abogados denominado "Día Libre de Impuestos".**

— Exposición del señor Representante Asti ..... 9

**8 y 10.- Solicitud de revisar la decisión de cerrar el Consulado de la República Italiana en la República Oriental del Uruguay.**

— Exposición del señor Representante Borsari Brenna ..... 10, 12

**9.- Trascendencia de dos proyectos a estudio de la Cámara de Representantes por su incidencia a nivel económico, productivo y social.**

— Exposición del señor Representante Perrachón ..... 11

**11.- Inconvenientes que genera a la población rural el cobro de facturas de los Entes del Estado en locales situados en las ciudades del departamento de Durazno.**

— Exposición del señor Representante Vidalín ..... 12

**12.- Inquietud por situaciones de pobreza en el departamento de Artigas.**

— Exposición del señor Representante Caram ..... 13

**CUESTIONES DE ORDEN**

**16.- Aplazamiento** ..... 20

**13.- Integración de la Cámara** ..... 14

**22.- Levantamiento de la sesión** ..... 24

**13.- Licencias** ..... 14

**21.- Rectificación de trámite** ..... 24

**19.- Urgencias** ..... 22

**18.- Vuelta de proyecto a Comisión** ..... 22

**ORDEN DEL DÍA**

**17.- Cooperativas. (Modificación del artículo 3º de la Ley N° 19.181).**

Antecedentes: Rep. N° 1363, de junio de 2014. Carp. N° 2823 de 2014. Comisión Especial para el Estudio del Cooperativismo.

— Aprobación. Se comunicará al Senado ..... 20

— Texto del proyecto aprobado ..... 21

**20.- Reducción del Impuesto al Valor Agregado. (Se modifica la entrada en vigencia prevista en la Ley N° 19.210).**

Antecedentes: Rep. N° 1358, de junio de 2014. Carp. N° 2818 de 2014. Comisión de Hacienda.

— Aprobación. Se comunicará al Senado ..... 22

— Texto del proyecto aprobado ..... 24

## 1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Pablo Abdala, Verónica Alonso, Gerardo Amarilla, José Amy, Saúl Aristimuño, Roque Arregui, Alfredo Asti, Julio Bango, Julio Battistoni, Gustavo Bernini, Ricardo Berois, Daniel Bianchi, Gustavo Borsari Brenna, Cecilia Bottino, Daniel Caggiani, Fitzgerald Cantero Piali, Rodolfo Caram, José Carlos Cardoso, Alberto Casas, Pablo Centurión, Gustavo Cersósimo, Antonio Chiesa, Hugo Dávila, Walter De León, Álvaro Delgado, Gustavo Espinosa, Guillermo Facello, Álvaro Fernández, Juan C. Ferrero, Carlos Gamou, Javier García, Mario García, Juan Manuel Garino Gruss, Gabriel Gianoli, Rodrigo Goñi Romero, Óscar Groba, Doreen Javier Ibarra, Pablo Iturralde Viñas, Luis Lacalle Pou, María Elena Laurnaga, Andrés Lima, José Carlos Mahía, Alma Mallo, Daniel Mañana, Rubén Martínez Huelmo, Graciela Matiauda, Sergio Mier, Martha Montaner, Gonzalo Mujica, Amin Niffouri, Gonzalo Novales, Raúl Olivera, Óscar Olmos, Jorge Orrico, Nicolás Ortiz, Yerú Pardiñas, Ivonne Passada, Daniela Payssé, Daniel Peña Fernández, María del Carmen Pereira, Nicolás Pereira, Aníbal Pereyra, Susana Pereyra, Nelson Pérez Cortelezzi, Darío Pérez Brito, Pablo Pérez González, Mario Perrachón, Ricardo Planchon, Iván Posada, Jorge Pozzi (1), Luis Puig, Daniel Radío, Roque Ramos, Carlos Rodríguez Gálvez, Edgardo Rodríguez, Alejandro Sánchez, Francisco Sánchez, Berta Sanseverino, Pedro Saravia Fratti, Jorge Schusman, Víctor Semproni, Olga Silva, Rubenson Silva, Mario Silvera, Walter Souto, Martín Tierno, Daisy Tourné, Jaime Mario Trobo, Javier Umpiérrez, Daoiz Uriarte, Carlos Varela Nestier, Juan Ángel Vázquez, Pablo Vela, Walter Verri, Carmelo Vidalín, Dionisio Vivian y Horacio Yanes.

Con licencia: Fernando Amado, José Andrés Arocena, Marcelo Bistolfi Zunini, Graciela Cáceres, Felipe Carballo, Aníbal Gloodtdofsky, Felipe Michelini, Orquídea Minetti, Miguel Otegui, Guzmán Pedreira, Ana Lía Piñeyrúa, Nelson Rodríguez Servetto, Gustavo Rombys, Sebastián Sabini y Richard Sander.

Sin aviso: Jorge Gandini, Rúben Núñez y Alberto Perdomo.

Actúa en el Senado: Germán Cardoso.

Observaciones:

(1) A la hora 16:48 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Roque Ramos.

## 2.- Asuntos entrados.

**"Pliego N° 286**

PROMULGACIÓN DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que, con fecha 23 de mayo de 2014, promulgó la Ley Nº 19.214, por la que se aprueba el Acuerdo con la República Federativa del Brasil sobre Residencia Permanente con el Objetivo de Alcanzar la Libre Circulación de Personas, suscrito en la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil, el 9 de julio de 2013. C/2769/014

- *Archívese*

DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL

La Presidencia de la Asamblea General destina a la Cámara de Representantes el proyecto de ley, remitido con su correspondiente mensaje por el Poder Ejecutivo, por el que se designa "Enriqueta Compte y Riqué" el Jardín de Infantes Nº 64 de la ciudad de Fray Bentos, departamento de Río Negro. C/2824/014

- *A la Comisión de Educación y Cultura*

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Economía y Finanzas contesta la exposición escrita presentada por la señora ex Representante Sandra Lazo, referente a la posibilidad de instalar mayor número de cajeros automáticos en la ciudad de Chuy. C/19/010

- *A sus antecedentes*

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Representante Gonzalo Novales solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Industria, Energía y Minería, y por su intermedio a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, sobre denuncias de propietarios de estaciones de servicios por la presunta mala calidad del gas oil 50-S. C/2825/014

El señor Representante José Amy solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, relacionado con el desborde en el saneamiento que afecta a vecinos de las calles Iriarte Borda e Ituzaingó de la ciudad de Mercedes, departamento de Soriano. C/2826/014

- *Se cursaron con fecha 3 de junio*

El señor Representante Carmelo Vidalín solicita se curse un pedido de informes a los Ministerios de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

y a la Administración Nacional de Telecomunicaciones; y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, acerca de los locales de cobranza de facturas de los citados Entes en localidades rurales y los planes previstos para las localidades que no cuentan con los mismos. C/2827/014

- *Se cursa con fecha de hoy*".

## 3.- Exposiciones escritas.

**SEÑOR PRESIDENTE (Pereyra).-** Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 11)

——Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"El señor Representante Jorge Schusman solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y por su intermedio a la Dirección Nacional de Hidrografía; y a la Intendencia de Maldonado, con destino al Municipio de Piriápolis, sobre un proyecto de ampliación en el puerto de la referida ciudad, y la necesidad de priorizar la mano de obra residente en el lugar. C/19/010

El señor Representante Ricardo Planchon solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- a la Presidencia de la República; al Ministerio de Transporte y Obras Públicas; a las Comisiones de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas de la Cámara de Representantes y de Transporte y Obras Públicas de la Cámara de Senadores; y a la Junta Departamental de Colonia, relacionada con la necesidad de reparar la Ruta Nacional Nº 55, en las cercanías de las localidades de Campana y Ombúes de Lavalle, en el referido departamento. C/19/010
- a la Presidencia de la República; a los Ministerios de Educación y Cultura, y por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y a los Consejos de Educación Secundaria, Inicial y Primaria y Técnico – Profesional; y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; a las Comisiones de Educación y Cultura de ambas Cámaras y de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente de la Cámara de Representantes y de Medio Ambiente de la Cámara de Senadores; a todas las Intendencias y Juntas Departamentales, acerca de la necesidad de impartir cursos de educación ambiental. C/19/010

El señor Representante Antonio Chiesa solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, a los Consejos de Educación Secundaria e Inicial y Primaria; a la Junta Departamental y a la Intendencia de Tacuarembó, y por su intermedio a la Alcaldía de Paso de los Toros; y a los medios de prensa del referido departamento, referente al mal estado edilicio y la falta de Auxiliar de Servicio en la Escuela Nº 141 de la citada ciudad. C/19/010".

——Se votarán oportunamente.

## 4.- Inasistencias anteriores.

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de Representantes a la sesión ordinaria realizada el día 3 de junio de 2014.

Con aviso: Pablo Iturralde Viñas y Martha Montaner.

Sin aviso: Rúben Núñez y María del Carmen Pereira.

Inasistencias a las Comisiones.

Representantes que no concurrieron a las Comisiones citadas:

Martes 3 de junio

ESPECIAL PARA EL ESTUDIO DEL COOPERATIVISMO

Con aviso: Alejandro Sánchez, Álvaro Delgado, Gustavo Espinosa y Horacio Yanes.

ESPECIAL PARA EL DEPORTE

Con aviso: Amin Niffouri, Fernando Amado, Graciela Cáceres, Horacio Yanes y Nicolás Pereira.

GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Con aviso: Marcelo Bistolfi Zunini.

LEGISLACIÓN DEL TRABAJO

Con aviso: Fernando Amado.

SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

Con aviso: Ivonne Passada".

## 5.- Exposiciones escritas.

——Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

——Treinta y dos en treinta y tres: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

1) Exposición del señor Representante Jorge Schusman al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y por su intermedio a la Dirección Nacional de Hidrografía; y a la Intendencia de Maldonado, con destino al Municipio de Piriápolis, sobre un proyecto de ampliación en el puerto de la referida ciudad, y la necesidad de priorizar la mano de obra residente en el lugar.

"Montevideo, 3 de junio de 2014. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Aníbal Pereyra. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y, por su intermedio, a la Dirección Nacional de Hidrografía, y a la Intendencia de Maldonado, con destino al Municipio de Piriápolis. El Director Nacional de Hidrografía, ingeniero Jorge Camaño, anunció el comienzo de las obras de ampliación en el puerto de Piriápolis. En una primera etapa se reconstruirá la vieja escollera y se prevé la construcción de un muelle que incluirá tres nuevas marinas, una de ellas sería destinada a la pesca artesanal y las otras dos a la pesca deportiva. Esa importante inversión, asciende a US$ 20.000.000, la cual va a duplicar el número de amarras en el puerto de Piriápolis, con el consiguiente incremento del turismo internacional de buen poder adquisitivo. Esa obra de ampliación ha generado una expectativa muy grande en la población del lugar, porque constituye una importante fuente laboral. En tal sentido, sugerimos que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas le solicite a la empresa adjudicataria, priorizar la mano de obra residente en el lugar, tanto calificada como no calificada, la que no debería ser menor al 50% del total de los trabajadores. De esa forma se produciría una importante reactivación laboral, con beneficios para la gente del lugar, durante los tres años de duración de la obra. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. JORGE SCHUSMAN, Representante por Maldonado".

2) Exposición del señor Representante Ricardo Planchon a la Presidencia de la República; al Ministerio de Transporte y Obras Públicas; a las Comisiones de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas de la Cámara de Representantes y de Transporte y Obras Públicas de la Cámara de Senadores; y a la Junta Departamental de Colonia, relacionada con la necesidad de reparar la Ruta Nacional Nº 55, en las cercanías de las localidades de Campana y Ombúes de Lavalle, en el referido departamento.

"Montevideo, 4 de junio de 2014. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Aníbal Pereyra. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República; a la Cámara de Senadores, con destino a la Comisión de Transporte y Obras Públicas; al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y a la Junta Departamental de Colonia. En nuestra calidad de Representante Nacional por el departamento de Colonia manifestamos nuestra preocupación por el lamentable estado en que se encuentra la Ruta Nº 55 y en especial por los vecinos que viven en el paraje rural Campana y en localidades de la ciudad de Ombúes de Lavalle, que es cruzada por esa vital arteria y que deben transitar por la misma. Los vecinos del paraje mencionado solicitaron la concreción de dos rotondas, para que los vehículos aminoren la velocidad, y la construcción de dos veredas peatonales, lo que hemos solicitado oportunamente. Es de vital importancia para el cuidado de la vida de nuestros vecinos y aún no se ha concretado. Por ese motivo, lo estamos reiterando, considerando que es una situación de emergencia. En varias oportunidades le hemos planteado al Ministerio de Transporte y Obras Públicas esa situación, pero el estado actual en que se encuentra la ruta mencionada supera todo lo que se puede imaginar. Los pozos en forma de cráteres ya han provocado y seguirán provocando accidentes de tránsito e inclusive han costado vidas de seres humanos. Por la vital importancia de esa ruta, es que solicitamos la urgente reparación de la misma. Para los legisladores que no la conocen, queremos transmitir que la Ruta Nº 55 es la que desemboca en la Ruta Nacional Nº 21 Treinta y Tres Orientales, a la altura del gran emprendimiento de pasta de celulosa Montes del Plata y es transitada por cientos de camiones, que con su gran carga están destrozando lo que queda de ella. El problema planteado no es el crecimiento del tránsito, el Uruguay debe fijarse como obras de emergencia el arreglo de la infraestructura vial. En el año 2013, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas devolvió recursos a Rentas Generales, habiendo necesidades impostergables de reparación en rutas. El arreglo de rutas nacionales es inaplazable. Por lo expuesto, solicitamos la consideración de las medidas del caso de forma urgente, a los efectos de solucionar dicho problema. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. RICARDO PLANCHON, Representante por Colonia".

3) Exposición del señor Representante Ricardo Planchon a la Presidencia de la República; a los Ministerios de Educación y Cultura, y por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y a los Consejos de Educación Secundaria, Inicial y Primaria y Técnico – Profesional; y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; a las Comisiones de Educación y Cultura de ambas Cámaras y de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente de la Cámara de Representantes y de Medio Ambiente de la Cámara de Senadores; a todas las Intendencias y Juntas Departamentales, acerca de la necesidad de impartir cursos de educación ambiental.

"Montevideo, 4 de junio de 2014. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Aníbal Pereyra. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República; al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), al Consejo de Educación Inicial y Primaria, al Consejo de Educación Secundaria y al Consejo de Educación Técnico Profesional; al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; a la Cámara de Senadores, con destino a las Comisiones de Educación y Cultura y de Medio Ambiente; a las Comisiones de Educación y Cultura y de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente de esta Cámara; a las Intendencias y a las Juntas Departamentales. Por la presente exposición escrita venimos a replantear un tema de suma importancia como lo es, a nuestro criterio, la necesidad de que se brinde la materia de educación ambiental en los cursos de los Consejos de Educación Secundaria y de Educación Técnico Profesional, como así también en la formación de nuestros niños en Educación Inicial y Primaria. Dicho planteo se refiere a la celebración este jueves 5 de junio del Día Mundial del Medio Ambiente. Realmente urge que se implementen políticas para dar una solución alterna. Nuestra proposición es la inclusión en la propuesta educativa de la ANEP, la que está integrada por los Consejos Directivo Central, de Educación Inicial y Primaria, de Educación Secundaria, de Educación Técnico-Profesional y de Formación en Educación, el tema de la educación ambiental como un continuo, desde las más tempranas edades, vinculadas en la educación para la vida y la salud. La educación ambiental es un proceso que dura toda la vida y que tiene como objetivo impartir conciencia ambiental, conocimiento ecológico, actitudes, valores, compromiso para acciones y responsabilidades éticas para el uso racional de los recursos con el propósito de lograr un desarrollo adecuado y sustentable. La idea de nuestro planteo es que se eduque a los individuos desde la primaria para lograr una concientización acerca del cuidado del medio ambiente, lo que éste significa para la vida del ser humano y su desarrollo. Se intenta crear soluciones pertinentes a los problemas ambientales actuales causados por actividades que a diario realiza el individuo. Si desde tempranas edades se aborda el tema, ese pasaría a formar parte de la vida cotidiana de cada uno, incorporándose en los hábitos diarios facilitando así su implementación. En el ámbito de la enseñanza primaria se está trabajando en el tema, ya que es sabido que la mayoría de las escuelas manejan propuestas en esa materia, pero no existe una línea institucional en ese sentido. Sería muy favorable que se incorpore a los programas escolares, la educación ambiental como un área de estudio. La educación ambiental, pone énfasis en la enseñanza integral del ambiente a través de diferentes enfoques y diversas soluciones. La misma debe iniciarse lo más temprano posible en la educación, por lo que la escuela primaria es el sitio más natural para incorporar ese aprendizaje. En el ámbito de secundaria, más específicamente en el Consejo de Educación Técnico-Profesional, se aborda la problemática a través de la realización de charlas y/o talleres por parte de instituciones que la dictan, ya sea el Banco de Seguros del Estado, el Ministerio de Salud Pública, pero no existe materia curricular que lo aborde. Es necesario un enfoque sistemático continuo ya que el tema queda librado a la sensibilidad del equipo docente y a los recursos con los que disponen. Una educación disertada por especialistas nacionales y recogiendo la experiencia internacional existente, debe abarcar el ámbito más cercano. Se le deberán otorgar los recursos necesarios para su implementación efectiva en todos los rincones del país, en todos los niveles de la educación. Cada niño desde temprana edad y durante toda su formación académica recibirá educación al respecto, conociendo las formas de prevención, es fundamental si lo que queremos es que nuestra sociedad cuente con ciudadanos responsables. El Uruguay cuenta con un importante caudal de ríos, una gran costa oceánica y, por lo tanto, nuestro planteo está dirigido a que como Estado, logre concientizar desde las primeras etapas al individuo con la defensa del medio ambiente. En los últimos tiempos, nos hemos visto sumamente preocupados por las noticias que re-

cibimos en forma constante de la calidad de vida de nuestra agua potable. Es importante resaltar que sin medio ambiente, aunque exista crecimiento económico, el ser humano no podrá desarrollarse. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. RICARDO PLANCHON, Representante por Colonia".

4) Exposición del señor Representante Antonio Chiesa al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, a los Consejos de Educación Secundaria e Inicial y Primaria; a la Junta Departamental y a la Intendencia de Tacuarembó, y por su intermedio a la Alcaldía de Paso de los Toros; y a los medios de prensa del referido departamento, referente al mal estado edilicio y la falta de Auxiliar de Servicio en la Escuela Nº 141 de la citada ciudad.

"Montevideo, 4 de junio de 2014. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Aníbal Pereyra. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), al Consejo de Educación Inicial y Primaria y al Consejo de Educación Secundaria; a la Intendencia de Tacuarembó y por su intermedio, al Municipio de Paso de los Toros; a la Junta Departamental de Tacuarembó y a los medios de comunicación del departamento de Tacuarembó. Nos dirigimos a las autoridades a los efectos de plantearles la problemática de la Escuela Nº 141 de la ciudad de Paso de los Toros, departamento de Tacuarembó. Dicha escuela se encuentra en situación sumamente precaria en el aspecto edilicio, con problemas de humedad, y en la instalación eléctrica, la que ha provocado cortocircuitos. Además, se encuentra sin auxiliar de servicio, debido a la licencia por enfermedad de la titular. Eso ha provocado que la escuela, además de los problemas edilicios planteados, se encuentre también con inconvenientes en la limpieza. Más allá de que estamos en pleno período lectivo, pensamos que las autoridades deben intervenir de forma urgente para solucionar los problemas planteados. Adjuntamos fotos obtenidas de la escuela, que apoyan lo solicitado. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ANTONIO CHIESA, Representante por Tacuarembó".

## MEDIA HORA PREVIA

## 6.- Fallecimiento del señor Ariel Collazo.

——Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra la señora Diputada Payssé.

**SEÑORA PAYSSÉ.-** Señor Presidente: el 14 de abril, en la vorágine previa a las elecciones internas, nos dejó el querido compañero Ariel Collazo.

A mi juicio, la Cámara deberá rendir homenaje a quien fuera un ilustre integrante de esta, pero quisiera, por lo menos, en estos cinco minutos, rendir un pequeño homenaje a un compañero de ruta, a un gran padre de familia y recordar algunas cosas vinculadas a su vida política y también de vecino, como supo ser.

Ariel egresó como abogado de la Universidad de la República. Desde el año 1951 militó en el Partido Nacional atraído por el liderazgo de Luis Alberto de Herrera y su impronta nacionalista y antiimperialista. Se acercó a la Lista 51 de Daniel Fernández Crespo y fue electo Diputado por primera vez, siendo muy joven, en el período 1959-1963.

En 1960 se enamoró de la Revolución Cubana; va a Cuba. A partir de algunas desavenencias con el primer colegiado blanco abandona el Partido Nacional. Él decía que cuando varios legisladores y dirigentes sindicales volvieron de aquel viaje a Cuba decidieron volcarse a la defensa de esa revolución y al ataque al imperialismo. Por eso es que se fueron del Partido Nacional y fundaron el Movimiento Revolucionario Oriental, el MRO.

Decía Ariel: "Íbamos a concurrir solos a las elecciones de 1962, pero el consejo sabio y unitario de Héctor Rodríguez [...]" -fue el que nos ayudó- "y así nació el Frente Izquierda de Liberación con el Partido Comunista, las agrupaciones batllistas 'Avanzar' y '26 de Octubre' de Carlos Elichirigoity y Víctor Roballo, el Comité Universitario y nuestro MRO".

En 1971 participa de la fundación del Frente Amplio. El MRO concurre bajo una lista propia dentro del sublema Patria Grande, del Frente Amplio, a las elecciones de 1971. Ariel, quien había sido Diputado desde 1962 a 1971 y uno de los principales responsables de la riqueza que adquirió el Parlamento en aquella época por su defensa vehemente de sus convicciones, tuvo una cantidad de intervenciones vinculadas a la

reincorporación de huelguistas sancionados y al restablecimiento de las relaciones con muchos países, como China, Hungría, Mongolia y Corea. En 1962 defendió con mucho ahínco, con mucha convicción, la soberanía nacional de Argelia.

La actividad pública del MRO, hasta que fue ilegalizado, lo llevó a trabajar de manera, yo diría, permanente en la defensa de los más necesitados. Cuando terminó su tercer mandato en el año 1972 fue detenido por el gobierno de turno, en el contexto de las operaciones represivas que precedieron al golpe de Estado cívico-militar. Ese año es deportado a España y en 1979 obtiene la ciudadanía española. Se afilia al Partido de los Socialistas de Cataluña, que integra el Partido Socialista Obrero Español, y milita activamente siempre con los mismos principios y las mismas convicciones, hasta que retorna en 1994 al Uruguay, donde prosiguió su militancia activa en el Frente Amplio.

Tuvo una hermosa familia integrada por su esposa Nuria, quien falleció un tiempo antes que él, y sus tres hijos Ariel, Mercedes y Pablo. Fue un militante de todas las horas. No le importó haber sido Diputado y después delegado de base del Comité Trouville a la Coordinadora M del Frente Amplio. Fue tozudo, caprichoso y muchas veces porfiado, pero convencido de que lo que decía tenía alguna razón para ser explicitado.

Hoy, en estos días de elecciones lo extrañamos. Lo extrañamos en nuestro barrio; lo extrañamos en nuestra zona de trabajo. Nos faltó la presencia de Ariel con su sobretodo oscuro y su viejo portafolios de cuero caminando por la calle y repartiendo volantes o incitando a la gente a hacer política.

Recuerdo que en el año 2004 hizo una presentación de un libro llamado "Historia de una pasión política". Creo que dicho título es una fiel representación de lo que fue el querido compañero Ariel Collazo.

Señor Presidente: reitero que este es un pequeño homenaje, nada más. Aspiro a que esta Cámara haga uno más grande a uno de sus exintegrantes.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la familia de Ariel, a la Mesa Política del Frente Amplio, a la Coordinadora M del Frente Amplio y a su querido Comité Trouville.

Gracias, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Pereyra).-** Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y siete en treinta y nueve: AFIRMATIVA.

## 7.- Informe anual del Estudio Ferrere Abogados denominado "Día Libre de Impuestos".

Tiene la palabra el señor Diputado Asti.

**SEÑOR ASTI.-** Señor Presidente: hoy nos íbamos a referir al Sistema Nacional de Cuidados, como lo hemos hecho otras veces, pero ayer en esta Casa se hizo referencia al "Día libre de impuestos". Esto es una forma de medir la presión tributaria sobre la sociedad en su conjunto, identificando hasta qué día se debe "trabajar" -entre comillas- para hacer frente al pago de impuestos.

En estos días de elecciones internas no se habló del pasado reciente, del país, ni de economía, y solo algún candidato de la oposición basó su campaña en la derogación de algún impuesto, sin plantear cómo mantener los equilibrios presupuestales, sustituyéndolo por otro impuesto o, quizás, reduciendo el gasto social que le pueda parecer innecesario.

Cuando todo lo que hoy el país tiene en materia económica y social parece provenir de su fundación o del siglo pasado, del exterior o por gracia divina, nos es imposible dejar pasar estos comentarios.

El Estudio Ferrere, la Tax Foundation -de Estados Unidos de América- y las asociaciones de contribuyentes hacen un ranking de países según su carga tributaria en sentido amplio, incluyendo impuestos y tributos nacionales y departamentales, aportes y hasta el resultado de las empresas públicas. En forma efectista, para construir este ranking dividen promedialmente esa carga entre habitantes y días del año.

Estas entidades seguramente pretenderían un país sin impuestos, esto es, un país sin actividad estatal en áreas productivas y sociales, en el que todo estuviera librado al mercado y solo se reservara al Estado las funciones de juez y gendarme, seguramente limitadas a reprimir y castigar los delitos contra la sagrada propiedad privada cometidos por quienes tienen privada la posibilidad de acceder a ella.

Este estudio ubica a Uruguay en la mitad de la tabla, que es encabezada, en lugar "privilegiado"

-entre comillas-, por tener menos días dedicados a pagar impuestos, por India, y en último e infernal lugar coloca a Bélgica.

Para tener una referencia, deberíamos decir que el país que tiene un lugar privilegiado de pocos días de impuesto se ubica en el lugar 126 en términos de desarrollo humano y el sufrido Bélgica en el puesto 17. En este rubro, Uruguay también está en medio de la tabla, en el lugar 48, es decir, más cercano a Bélgica que a India.

Quienes creemos en una activa participación del Estado para regular algo más que la protección a la propiedad privada y para aumentar la calidad de vida de la gente, pretendemos seguir mejorando en este último indicador, sin necesariamente aumentar sino disminuir la carga tributaria global, lo que ya venimos haciendo desde la reforma tributaria de 2007.

Además, ese famoso indicador del "Día libre de impuestos" no incorpora mediciones ni valoraciones como desde dónde se extraen los tributos, tarifas y aportes y a dónde se destinan.

En nuestro país, este indicador no mide ni valoriza los objetivos del sistema tributario, así como tampoco tiene en cuenta sus equilibrios internos y externos. Por ejemplo, este informe no destaca los objetivos de equidad, eficiencia y estímulo a la inversión que lo caracterizan ni el nivel alcanzado en cada uno de esos objetivos. Por lo tanto, no hace referencia a cómo cambió la relación entre la imposición directa e indirecta, a quiénes alcanzan mayoritariamente estos impuestos, a cuándo se dejó de pagar impuesto sobre los sueldos, a cómo se consideran hoy a diferencia del pasado las deducciones por aporte de cargas familiares, por hijos, vivienda, etcétera.

Tampoco informa cómo el NST ha contribuido a mejorar la distribución del ingreso, a diferencia del pasado, cuando las mediciones de distribución del ingreso antes y después del pago de impuestos demostraba el carácter regresivo y concentrador del conjunto –no podía llamarse Sistema- de impuestos que se modificó en 2006.

Mucho menos hace referencia a los estímulos que el nuevo sistema tributario da a la inversión, la innovación y el empleo y los resultados obtenidos, que se reflejan en el crecimiento con equidad que ostenta nuestro país, que es destacado en el mundo.

Por supuesto, desde la otra perspectiva está cómo se utiliza lo recaudado, cómo hemos sacado de la pobreza a casi un millón de uruguayos y cómo hemos apoyado presupuestalmente a la salud, la educación, la seguridad, etcétera. A modo de ejemplo, podemos decir que con esos impuestos o tarifas estamos cambiando radicalmente la matriz energética para mantener con seguridad el ritmo de crecimiento, generar la soberanía, mejorar el medio ambiente y reducir los costos.

Nuevamente, entonces, está planteada la disyuntiva para nuestro pueblo en el próximo octubre: ¿en qué ranking quiere jugar: en el de menores impuestos, como India, o en el de mayor desarrollo humano, con más crecimiento y con mayor igualdad de oportunidades como Bélgica?

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea remitida a la Presidencia de la República, al Ministerio de Economía y Finanzas, a la Dirección General Impositiva, a las Direcciones de los partidos políticos y a la prensa nacional.

Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Pereyra).-** Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y tres en cuarenta y cinco: AFIRMATIVA.

## 8.- Solicitud de revisar la decisión de cerrar el Consulado de la República Italiana en la República Oriental del Uruguay.

Tiene la palabra el señor Diputado Borsari Brenna.

**SEÑOR BORSARI BRENNA.-** Señor Presidente: hoy nos vamos a ocupar de un tema que consideramos importante para nuestro país. Me refiero al virtual cierre del Consulado de la República Italiana en la República Oriental del Uruguay.

Nosotros tenemos una larga tradición de relación fraterna con la República Italiana. Somos muchos los nietos, bisnietos e hijos de italianos que vivimos en Uruguay. Este país siempre ha recibido a personas provenientes tanto de la República Italiana como del Reino de España.

Por esa razón, me permito acompañar el pedido de ciento veinte mil italianos que habitan en el Uruguay de que no se cierre el Consulado de la República Italiana.

Consideramos de gran importancia que Italia conserve el Consulado; consideramos de gran importancia que Italia no deje de tener una representación de ese carácter y de ese rango en nuestro país.

Advierta, señor Presidente, que en Uruguay el 40% o el 50% de la población es descendiente de italianos.

Si bien sabemos que la República Italiana, así como el resto de la Unión Europea, están pasando por momentos difíciles desde el punto de vista financiero y económico, creemos que es muy importante que se preserve el Consulado en este pequeño país, en el que tanto han hecho los italianos para desarrollarlo. Nos parece que se debe rever la decisión de cerrar sus puertas.

Por lo tanto, acompañamos la solicitud de miles y miles de uruguayos de origen italiano y de miles de italianos que viven en Uruguay, y pedimos al Gobierno de la República Italiana, a su señor Presidente, a su Primer Ministro y a su Parlamento, que revisen esta decisión, porque traería muchos perjuicios para los descendientes de italianos y para los italianos que viven en nuestro país.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Presidente de la República Italiana, al Primer Ministro, al Senado, a la Cámara de Diputados y al Ministro de Asuntos Exteriores de ese país y, también, al señor Presidente de la República Oriental del Uruguay, al señor Ministro de Relaciones Exteriores y a las asociaciones italianas que actúan en nuestro país.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Pereyra).-** Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y nueve en cincuenta y dos: AFIRMATIVA.

## 9.- Trascendencia de dos proyectos a estudio de la Cámara de Representantes por su incidencia a nivel económico, productivo y social.

Tiene la palabra el señor Diputado Perrachón.

**SEÑOR PERRACHÓN.-** Señor Presidente: en el día de hoy queremos destacar, especialmente, que en esta Casa hay dos proyectos de ley que, con distinto grado de estudio, de tratamiento parlamentario, vienen avanzando en esta última etapa de la Legislatura. Queremos destacar ambas iniciativas por su trascendencia para la vida del país, ya que consideramos que incidirán positivamente, tanto en el plano económico, como en el productivo y social, y también en lo relacionado con la soberanía territorial y alimentaria de la nación.

Sin embargo, es el costado vinculado al sector agropecuario, en especial aquel que se corresponde con el desarrollo de las comunidades rurales, el que queremos resaltar en esta oportunidad. Nos estamos refiriendo, en primer lugar, al proyecto que acaba de aprobarse en la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca de la Cámara de Representantes, por el que se dispone la prohibición de la compra de tierras para destinarlas a la explotación agropecuaria por parte de Estados extranjeros o de empresas vinculadas directamente a estos, en cualquier forma jurídica que se presenten. Dicho proyecto, que llegará al plenario con el voto unánime de la Comisión, fue elaborado en momentos en que en el mundo y en la región grandes extensiones de tierras productivas ubicadas en distintas naciones periféricas están siendo adquiridas por Estados poderosos, tanto del grupo de los llamados países emergentes -como el caso de China y de Medio Oriente- como de los provenientes del mundo desarrollado -Corea del Sur, Japón y Europa Occidental-, que tienen insuficiencias históricas para alcanzar su soberanía alimentaria. Cabe recordar que en la región ya hay experiencia en la materia, con compras operadas en Brasil y procesos de negociación poco claros en Argentina.

Creemos que con la aprobación de este proyecto de ley contribuiremos a preservar nuestra seguridad territorial y alimentaria, al tiempo que limitaremos las posibilidades más extremas del proceso de extranjerización y de concentración de la tierra, ya muy presente en nuestra realidad.

El segundo proyecto que quiero resaltar acaba de ingresar a la Comisión Especial de Población y Desarrollo Social. Su confirmación legal definitiva tiene, para nosotros, algunas connotaciones históricas; está vinculado a un reclamo permanente, de hondas raíces sociales y políticas, que fue tomado por nuestra fuerza política como un elemento programático: asegurar la viabilidad económica de la franja de pequeños productores rurales de carácter familiar, dedicados sobre todo a la producción hortícola y frutícola en pequeñas extensiones, con el objetivo final de lograr su permanencia en el medio en el que viven ellos y sus hijos, preservando además los valores y la cultura de trabajo de la familia rural, tan vapuleada en términos históricos. Con esta medida, reduciremos el índice de despoblamiento que sufre nuestra campaña, facilitaremos el desarrollo económico y social de este sector y mejoraremos las condiciones para ampliar la base de nuestra seguridad alimentaria, además de continuar abatiendo los márgenes de desigualdad que persisten en nuestro país, hecho político de gran significación.

Básicamente, el proyecto dispone que las entidades estatales -institutos educativos, hospitales, dependencias de los Ministerios del Interior y de Defensa Nacional- destinen un mínimo del 30% de su presupuesto para la compra de insumos alimentarios a productores familiares que se encuentren asociados u organizados en un número no menor a cinco. Esto quiere decir que, en cualquier pueblo del interior del país, los productores familiares locales organizados podrán vender sus productos a las escuelas, liceos, a la seccional de policía o al hospital de la zona, sin intermediarios, y con la sola condición de un mínimo de calidad en sus productos.

Por otro lado, al Estado se le incorpora como desafío la necesidad de trabajar con los productores, capacitándolos con personal calificado, para mejorar la productividad y calidad de lo producido. También será necesario facilitarles la asistencia social para el funcionamiento en el trabajo colectivo y asociado, a efectos de superar las prácticas individuales, tan arraigadas en la cultura de trabajo de nuestras comarcas.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a las Mesas de Desarrollo Rural del departamento de Colonia, a la Junta Departamental de Colonia y a su prensa oral, escrita y televisada.

Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Pereyra).-** Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cincuenta y tres en cincuenta y cinco: AFIRMATIVA.

## 10.- Solicitud de revisar la decisión de cerrar el Consulado de la República Italiana en la República Oriental del Uruguay.

**SEÑOR BORSARI BRENNA.-** Pido la palabra por una cuestión de trámite.

**SEÑOR PRESIDENTE (Pereyra).-** Tiene la palabra el señor Diputado.

**SEÑOR BORSARI BRENNA.-** Señor Presidente: olvidé solicitar que la versión taquigráfica de mis palabras también fuera remitida al Presidente del Parlamento del Mercosur, señor Diputado Martínez Huelmo.

**SEÑOR PRESIDENTE (Pereyra).-** Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cincuenta y tres en cincuenta y cinco: AFIRMATIVA.

## 11.- Inconvenientes que genera a la población rural el cobro de facturas de los Entes del Estado en locales situados en las ciudades del departamento de Durazno.

Tiene la palabra el señor Diputado Vidalín.

**SEÑOR VIDALÍN.-** Señor Presidente: desde hace mucho tiempo, la gente del interior de nuestro departamento de Durazno está preocupada porque tanto UTE como OSE -creo que también se da con Antel- no tienen centros de cobranza; sucede, en especial, en aquellas poblaciones menores a dos mil habitantes. Esto hace que, muchas veces, esta gente deba trasladarse cincuenta, cien kilómetros, incluso pagando pasajes que tienen un costo superior al de las facturas de OSE, UTE o Antel. Me parece que llegar a una situación de estas características, en estos tiempos de modernización, de informática, de comunicación fluida, no se ajusta con la realidad del presente.

Hemos planteado este problema en varias oportunidades; es un tema que preocupa a la población. Como gobernantes que vivimos en la capital del departamento -en este caso, en la ciudad de Durazno-, no queremos ser considerados ciudadanos de primera y que los ciudadanos del interior se sientan postergados o ciudadanos de segunda.

En este sentido, hemos hecho llegar esta inquietud, en más de una ocasión, a los Directorios de estos entes y hemos hablado con su personal jerárquico, quienes nos han dicho que la solución está por salir. No obstante, pasan los meses y esa solución no llega.

Por eso, señor Presidente, queremos esperar un plazo adecuado, correcto, pero si no se encuentra una respuesta adecuada, vamos a solicitar el apoyo de la bancada del Partido Nacional para realizar un llamado a Sala al señor Ministro de Industria, Energía y Minería, pues estamos dividiendo a la sociedad de nuestro país en ciudadanos de primera y de segunda.

No es nuestro estilo; nosotros siempre hemos actuado por la positiva, más en estos tiempos, y por eso hacemos este planteamiento con miras a que las autoridades de UTE, de OSE, de Antel y del Ministerio de Industria, Energía y Minería den una respuesta lo más inmediata posible a estos ciudadanos, en especial a los de aquellas localidades con menos de dos mil habitantes.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase a los entes respectivos y al Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Pereyra).-** Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cincuenta y cinco en cincuenta y ocho: AFIRMATIVA.

## 12.- Inquietud por situaciones de pobreza en el departamento de Artigas.

Tiene la palabra el señor Diputado Caram.

**SEÑOR CARAM.-** Señor Presidente: evidentemente la actividad electoral nos lleva a hacer más recorridas y visitas, y todos los políticos marcamos más presencia en los diferentes ámbitos de la sociedad; en general, no se deja ningún rincón del departamento ni de las ciudades sin visitar para tratar de tomar contacto con todos los vecinos, con la gente, con los ciudadanos. Como seguramente todos los que participaron en esta campaña electoral, mantuvimos un contacto más frecuente que el habitual, más intenso y extenso, por lo que tenemos mucho más fresca en nuestra retina la imagen de la realidad que nos muestra y cuenta la gente. Realmente, quedamos preocupados porque, después de apreciar el paisaje, nos quedó la sensación de que existe una pobreza muy dura, por lo menos, en nuestro departamento, que tiene reflejos muy dolorosos, por ejemplo, en la proliferación de ranchos, de asentamientos irregulares, sin luz, sin agua, en definitiva, sin servicios, en condiciones extremadamente precarias. En este sentido, hemos escuchado reiterados reclamos por la ausencia y la deficiencia de la atención del Ministerio de Desarrollo Social en estos asentamientos, donde la gente lamentablemente vive esa situación.

Hablo desde mis apreciaciones visuales, porque no nos compete a nosotros hacer relevamientos, pero tenemos sensibilidad, y cuando llegamos allí vimos que la gente aparentemente tiene algún peso en el bolsillo, porque dispone de celulares, de motos, pero padecen carencias estructurales muy duras, que marcan una gran distancia con el Estado.

Esta gente está pasando mal en serio, muy mal, y prácticamente está descolgada del sistema.

No nos sentimos para nada reconfortados al haber presenciado esta cruda y dura realidad, sino todo lo contrario, y es nuestra obligación y nuestro deber tomar contacto con esta situación que se da principalmente en los barrios marginales de todas las ciudades del país.

Al parecer, lo que el Estado da siempre es poco, porque la gente aspira a que el Estado le dé más, pero a quien compete saber si lo que este da es suficiente o no o si es necesario corregir algo para mejorar la vida de la población es al Ministerio de Desarrollo Social y no a nosotros, los Representantes, que sí podemos plantear estas realidades, como hemos hecho tantas veces, como corresponde, ante los Ministerios y los organismos competentes.

Seguramente, todo el sistema político ha tomado contacto con esta realidad, porque no creo que esto pase solo en nuestro departamento, aunque es pro-

bable que se vea con mayor claridad, ya que es el que tiene menos ventajas y se encuentra en una situación complicada en materia laboral y de ingresos, lo que amerita atender estas situaciones con más sensibilidad, dedicación, control y determinación para ayudar a esta gente, no sé si para resolver este problema definitivamente, pero por lo menos para que en lo inmediato cuenten con el respaldo de un Estado solidario, como corresponde y debe ser.

Solicito que la versión taquigráfica de mi intervención sea enviada a la Intendencia y Junta Departamental de Artigas y al Ministerio de Desarrollo Social.

Era cuanto quería expresar.

**SEÑOR PRESIDENTE (Pereyra).-** Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Sesenta y dos en sesenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Ha finalizado la media hora previa.

## 13.- Licencias.

### Integración de la Cámara.

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales, inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 17.827:

Del señor Representante Jorge Pozzi, por el día 4 de junio de 2014, convocándose al suplente siguiente, señor Roque F. Ramos Espíndola.

De la señora Representante Ana Lía Piñeyrúa, por los días 4 y 5 de junio de 2014, convocándose al suplente siguiente, señor Gabriel Gianoli.

De la señora Representante Ana Lía Piñeyrúa, por el día 10 de junio de 2014, convocándose al suplente siguiente, señor Andrés Abt.

Del señor Representante Fernando Amado, por el día 4 de junio de 2014, convocándose al suplente siguiente, señor Álvaro Fernández.

Del señor Representante Aníbal Gloodtdofsky, por el día 4 de junio de 2014, convocándose al suplente siguiente, señor Nicolás Ortiz de Lucía.

Del señor Representante Guzmán Pedreira, por el día 4 de junio de 2014, convocándose a la suplente siguiente, señora Olga Silva.

De la señora Representante Ivonne Passada, por los días 10 y 11 de junio de 2014, convocándose al suplente siguiente, señor Heber Bousses.

Del señor Representante Felipe Carballo, por el día 4 de junio de 2014, convocándose al suplente siguiente, señor Saúl Aristimuño.

Del señor Representante Luis Puig, por el día 5 de junio de 2014, convocándose al suplente siguiente, señor Carlos Coitiño.

Ante la incorporación a la Cámara de Senadores:

Del señor Representante Germán Cardoso, por el día 4 de junio de 2014, convocándose al suplente siguiente, señor Jorge Schusman".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y ocho en sesenta y tres: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los correspondientes suplentes quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 4 de junio de 2014.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes

Aníbal Pereyra

Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito a usted se me conceda licencia por motivos personales de acuerdo con la Ley Nº 17.827, por el día hoy, 4 de junio del corriente año.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente,

JORGE POZZI

Representante por Montevideo".

"Montevideo, 4 de junio de 2014.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que no acepto por esta única vez la convocatoria a raíz de la licencia solicitada por el Diputado Jorge Pozzi.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente,

Jorge Caffera".

"Montevideo, 4 de junio de 2014.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que no acepto por esta única vez la convocatoria a raíz de la licencia solicitada por el Diputado Jorge Pozzi.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente,

María Elena Martínez".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Pozzi.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 4 de junio de 2014.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Jorge A. Caffera Juri y María Elena Martínez.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Pozzi, por el día 4 de junio de 2014.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Jorge A. Caffera Juri y María Elena Martínez.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 99000, del Lema Partido Frente Amplio, señor Roque F. Ramos Espíndola.

Sala de la Comisión, 4 de junio de 2014.

**GERMÁN CARDOSO, LUIS LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI".**

"Montevideo, 4 de junio de 2014.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente
De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, solicito a usted licencia para los días 4 y 5 de los corrientes, por motivos personales.

Asimismo, solicito que se convoque al suplente correspondiente.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente.

ANA LÍA PIÑEYRÚA
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 3 de junio de 2014.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que por esta única vez declino la convocatoria de que fui objeto por los días 4 y 5 de los corrientes.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente,

Andrés Abt.

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Ana Lía Piñeyrúa.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 4 y 5 de junio de 2014.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Andrés Abt.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Ana Lía Piñeyrúa, por los días 4 y 5 de junio de 2014.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Andrés Abt.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los mencionados días al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 71, del Lema Partido Nacional, señor Gabriel Gianoli.

Sala de la Comisión, 4 de junio de 2014.

**GERMÁN CARDOSO, LUIS LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI".**

"Montevideo, 3 de junio de 2014.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente
De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, solicito a usted licencia para el día 10 de los corrientes, por motivos personales.

Asimismo, solicito que se convoque al suplente correspondiente.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,

ANA LÍA PIÑEYRÚA
Representante por Montevideo".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Ana Lía Piñeyrúa.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 10 de junio de 2014.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Ana Lía Piñeyrúa, por el día 10 de junio de 2014.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 71, del Lema Partido Nacional, señor Andrés Abt.

Sala de la Comisión, 4 de junio de 2014.

**GERMÁN CARDOSO, LUIS LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI".**

"Montevideo, 4 de junio de 2014.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por razones personales, por el día de la fecha.

Sin otro particular, lo saludo con mi más alta consideración y estima,

FERNANDO AMADO
Representante por Montevideo".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Fernando Amado.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 4 de junio de 2014.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Fernando Amado, por el día 4 de junio de 2014.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 10, del Lema Partido Colorado, señor Álvaro Fernández.

Sala de la Comisión, 4 de junio de 2014.

**GERMÁN CARDOSO, LUIS LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI".**

"Montevideo, 4 de junio de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por razones personales por el día de la fecha.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente,

ANÍBAL GLOODTDOFSKY
Representante por Montevideo".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Aníbal Gloodtdofsky.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 4 de junio de 2014.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Aníbal Gloodtdofsky, por el día 4 de junio de 2014.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 10, del Lema Partido Colorado, señor Nicolás Ortiz de Lucía.

Sala de la Comisión, 4 de junio de 2014.

**GERMÁN CARDOSO, LUIS LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI".**

"Montevideo, 4 de junio de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito licencia, por motivos personales para el día 4 de junio de 2014.

Sin otro particular, saluda atentamente,

GUZMÁN PEDREIRA
Representante por Flores".

"Montevideo, 4 de junio de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente

De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Martín Pedreira, de acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, lo saluda atentamente,

Martín Pedreira".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Flores, Guzmán Pedreira.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 4 de junio de 2014.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Martín Pedreira.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Flores, Guzmán Pedreira, por el día 4 de junio de 2014.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Martín Pedreira.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 60977321, del Lema Partido Frente Amplio, señora Olga Silva.

Sala de la Comisión, 4 de junio de 2014.

**GERMÁN CARDOSO, LUIS LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI".**

"Montevideo, 4 de junio 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereira
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, le solicito licencia por los días 10 y 11 de junio del 2014 por motivos personales.

Atentamente,

IVONNE PASSADA
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 28 de febrero de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Atentamente,

Julio Baráibar".

"Montevideo, 28 de febrero de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Daniel Montiel".

"Montevideo, 28 de febrero de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

José Fernández".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Ivonne Passada.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 10 y 11 de junio de 2014.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Julio Baráibar, Daniel Montiel Méndez y José E. Fernández.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Ivonne Passada, por los días 10 y 11 de junio de 2014.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Julio Baráibar, Daniel Montiel Méndez y José E. Fernández.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los mencionados días al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Heber Bousses.

Sala de la Comisión, 4 de junio de 2014.

**GERMÁN CARDOSO, LUIS LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI".**

"Montevideo, 4 de junio de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente
De mi mayor consideración.

Por la presente, solicito al Cuerpo que usted preside, me conceda licencia por el día 4 de junio de 2014, por motivos personales.

Sin otro particular, le saluda muy cordialmente,

FELIPE CARBALLO
Representante por Montevideo".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Felipe Carballo.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 4 de junio de 2014.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Felipe Carballo, por el día 4 de junio de 2014.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Saúl Aristimuño.

Sala de la Comisión, 4 de junio de 2014.

**GERMÁN CARDOSO, LUIS LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI".**

"Montevideo, 4 de junio de 2014.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que usted tan dignamente preside, me conceda licencia por motivos personales el día 5 de junio de 2014, asumiendo en mi lugar el respectivo suplente, señor Carlos Coitiño.

Le saluda muy cordialmente,

LUIS PUIG
Representante por Montevideo".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Luis Puig.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 5 de junio de 2014.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Luis Puig, por el día 5 de junio de 2014.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Carlos Coitiño.

Sala de la Comisión, 4 de junio de 2014.

**GERMÁN CARDOSO, LUIS LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI".**

"Montevideo, 4 de junio de 2014.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente
De mi mayor consideración:

Comunico a usted que aceptaré la convocatoria de la que he sido objeto, para asumir como suplente del Senador Pedro Bordaberry el día 4 de junio del presente año. Por tal motivo, solicito se convoque a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

GERMÁN CARDOSO
Representante por Maldonado".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: Que el señor Representante por el departamento de Maldonado, Germán Cardoso, se incorporará a la Cámara de Senadores por el día 4 de junio de 2014.

CONSIDERANDO: Que se incorporará al Senado por el día 4 de junio de 2014.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y a la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 10, del Lema Partido Colorado, señor Jorge Schusman.

Sala de la Comisión, 4 de junio de 2014.

**GERMÁN CARDOSO, LUIS LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI".**

## 14.- Asuntos entrados fuera de hora.

——Dese cuenta de una moción de orden, presentada por el señor Diputado Trobo.

(Se lee:)

"Mociono para que se dé cuenta de los asuntos entrados fuera de hora".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y siete en sesenta y dos: AFIRMATIVA.

Dese cuenta de los asuntos entrados fuera de hora.

(Se lee:)

"PROYECTOS PRESENTADOS

Los señores Representantes Jaime Mario Trobo y Daniel Mañana presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de resolución por el que se expresa solidaridad con el pueblo de España y su condena al terrorismo ejercido como práctica política por la organización ETA. C/2828/014

- *A la Comisión de Asuntos Internacionales*".

## 15.- Proyectos presentados.

"TERRORISMO EJERCIDO COMO PRÁCTICA POLÍTICA POR LA ORGANIZACIÓN ETA. (Condena).

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Representantes, Resuelve:

La Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, respondiendo a la profunda convicción pacifista y democrática del país, y a la amistad con el pueblo y la democracia de España, reafirma su mas enérgica condena al terrorismo ejercido como práctica política por la organización ETA, que ha causado miles de víctimas y daños colaterales en los últimos treinta años.

Expresa asimismo solidaridad con el Pueblo de España y con su deseo del cese de la amenaza terrorista, el respeto a las instituciones y la convivencia democrática.

Considera muy importantes todas las iniciativas que promuevan la convivencia pacífica y democrática, que deben reclamar el invariable y definitivo apego de los causantes de la violencia al respeto pleno a los Derechos Humanos.

Montevideo, 4 de junio de 2014

DANIEL MAÑANA, Representante por Río Negro, JAIME MARIO TROBO, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Cámara de Representantes tiene a consideración un proyecto de declaración denominado "Iniciativas de Paz en el País Vasco", en cuyo texto se promueve el respaldo a impulsos que invocan "iniciativas de Paz en el País Vasco". En el entendido de los firmantes, cualquier expresión de nuestro Órgano Parlamentario sobre el particular, considerando la legitimidad del espíritu invocado, y teniendo en cuenta que es la expresión política de una rama del Parlamento de Uruguay, no puede dejar de señalar la gravedad del largo camino de la violencia terrorista de ETA contra el pueblo de España.

Montevideo, 4 de junio de 2014

DANIEL MAÑANA, Representante por Río Negro, JAIME MARIO TROBO, Representante por Montevideo".

## 16.- Aplazamiento.

——Se entra al orden del día.

En mérito a que no han llegado a la Mesa las respectivas listas de candidatos, si no hay objeciones, correspondería aplazar la consideración del asunto que figura en primer término del orden del día y que refiere a la elección de miembros de la Comisión Permanente del Poder Legislativo para el Quinto Período de la XLVII Legislatura.

## 17.- Cooperativas. (Modificación del artículo 3º de la Ley N° 19.181).

Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo lugar del orden del día: "Cooperativas. (Modificación del artículo 3º de la Ley N° 19.181)".

(ANTECEDENTES:)

**Rep. Nº 1363**

"PROYECTO DE LEY

**Artículo Único**.- Modifícase el artículo 3º de la Ley Nº 19.181, de 29 de diciembre de 2013, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 3º.- Los plazos a que hace referencia el inciso primero del artículo 221 de la Ley Nº 18.407, de 24 de octubre de 2008, en la re-

dacción dada por la Ley Nº 18.921, de 27 de junio de 2012, se entenderá que deben contarse a partir de los dieciocho meses de la promulgación de la presente ley".

Montevideo, 3 de junio de 2014

GUSTAVO BERNINI, Representante por Montevideo, DANIEL MAÑANA, Representante por Río Negro, IVÁN POSADA, Representante por Montevideo, BERTA SANSEVERINO, Representante por Montevideo, JAVIER UMPIÉRREZ, Representante por Lavalleja.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Debido a la dificultad del cumplimiento de los plazos establecidos en el artículo 3º de la Ley Nº 19.181, de 29 de diciembre de 2013, planteada por distintos sectores del cooperativismo, se presenta este proyecto de ley que establece que se deberán contar dieciocho meses a partir de la promulgación de la ley que se propone.

Montevideo, 3 de junio de 2014

GUSTAVO BERNINI, Representante por Montevideo, DANIEL MAÑANA, Representante por Río Negro, IVÁN POSADA, Representante por Montevideo, BERTA SANSEVERINO, Representante por Montevideo, JAVIER UMPIÉRREZ, Representante por Lavalleja".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

**SEÑOR UMPIÉRREZ (don Javier).-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Pereyra).-** Tiene la palabra el señor Diputado.

**SEÑOR UMPIÉRREZ (don Javier).-** Señor Presidente: ayer, martes 3, recibimos en la Comisión Especial para el Estudio del Cooperativismo a una delegación de Fucvam, que nos planteó su preocupación por los tiempos que exige el artículo 3º de la Ley N° 19.181, de 29 de diciembre de 2013, para presentar sus estatutos. Al haberse sancionado recién en diciembre del año pasado la ley que modifica la anterior, los plazos se acotaron.

Hicimos consultas a diferentes organismos, por lo que solicitamos al Cuerpo aprobar el proyecto de ley que estamos presentando, estableciendo que se deberán contar dieciocho meses a partir de la promulgación de la presente ley.

Asimismo, hemos introducido una modificación al artículo único del proyecto de ley que fue repartido, que quedaría redactado de la siguiente manera: "Sustitúyese el artículo 3º de la Ley N° 19.181, de 29 de diciembre de 2013, por el siguiente:- 'Artículo 3º.- Los plazos a que hace referencia el inciso primero del artículo 221 de la Ley N° 18.407, de 24 de octubre de 2008, en la redacción dada por la Ley N° 18.921, de 27 de junio de 2012, se entenderá que deben contarse a partir de los dieciocho meses de la promulgación de la presente ley'".

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Sesenta y ocho en sesenta y nueve: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo único, con las modificaciones expresadas en Sala.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y seis en sesenta y ocho: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto de ley y se comunicará al Senado.

**SEÑOR UMPIÉRREZ (don Javier).-** ¡Que se comunique de inmediato!

**SEÑOR PRESIDENTE (Pereyra).-** Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y cuatro en sesenta y ocho: AFIRMATIVA.

(Texto del proyecto aprobado:)

**"Artículo único.-** Sustitúyese el artículo 3º de la Ley Nº 19.181, de 29 de diciembre de 2013, por el siguiente:

"ARTÍCULO 3º.- Los plazos a que hace referencia el inciso primero del artículo 221 de la Ley

Nº 18.407, de 24 de octubre de 2008, en la redacción dada por la Ley Nº 18.921, de 27 de junio de 2012, se entenderá que deben contarse a partir de los dieciocho meses de la promulgación de la presente ley".

**SEÑOR PRESIDENTE (Pereyra).-** La Mesa quiere saludar la presencia en la segunda barra de alumnos de las Escuelas N° 65, de Aguas Dulces; N° 21, de Valizas, y N° 61, de Barra de Valizas, del departamento de Rocha.

## 18.- Vuelta de proyecto a Comisión.

**SEÑOR PRESIDENTE. (Pereyra).-** Correspondería pasar a considerar el asunto relativo a las iniciativas de paz en el país Vasco, pero ha llegado a la Mesa una moción de orden presentada por el señor Diputado Orrico, a la que se va a dar lectura.

(Se lee:)

"Mociono para que el punto que figura en el tercer lugar del orden del día: 'Iniciativas de paz en el país Vasco. (Apoyo). (Carp. 2822/014)' vuelva a Comisión".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y cuatro en sesenta y seis: AFIRMATIVA.

## 19.- Urgencias.

Dese cuenta de una moción de urgencia presentada por la señora Diputada Susana Pereyra y los señores Diputados José Carlos Cardoso, Asti y Posada.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se declare urgente y se considere de inmediato el proyecto de ley 'Reducción del Impuesto al Valor Agregado'. (Carp. 2818/014). (Rep. 1358/014)".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y seis en sesenta y ocho: AFIRMATIVA.

## 20.- Reducción del Impuesto al Valor Agregado. (Se modifica la entrada en vigencia prevista en la Ley N° 19.210).

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto relativo a: "Reducción del Impuesto al Valor Agregado. (Se modifica la entrada en vigencia prevista en la Ley N° 19.210)".

(ANTECEDENTES:)

**Rep. N° 1358**

**"PODER EJECUTIVO**
**Ministerio de Economía y Finanzas**

Montevideo, 23 de mayo de 2014

Señor Presidente de la Asamblea General:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese alto Cuerpo a efectos de proponer una modificación al artículo 53 de la reciente Ley promulgada Nº 19.210, de 29 de abril de 2014.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El presente proyecto de ley tiene por objeto modificar la entrada en vigencia de la reducción del Impuesto al Valor Agregado prevista en la Ley Nº 19.210.

La voluntad del Poder Ejecutivo, las consideraciones efectuadas durante la discusión parlamentaria del proyecto de ley elevado al Poder Legislativo y la planificación realizada en relación con la implementación de la mencionada reducción, tenían como fecha de referencia para la entrada en vigencia de dicha reducción el 1º de agosto de 2014.

Por este motivo, el presente proyecto de ley establece el 1º de agosto de 2014 como fecha de entrada en vigencia de dicha reducción tributaria.

Saluda al señor Presidente con la mayor consideración.

JOSÉ MUJICA, JORGE POLGAR.

PROYECTO DE LEY

**Artículo Único.-** Sustitúyese el artículo 87 del Título 10 del Texto Ordenado 1996, en la redacción dada por el artículo 9° de la ley N° 18.910, de 25 de mayo de 2012 y por el artículo 53 de la Ley N° 19210, de 29 de abril de 2014, el que quedará redactado de la siguiente manera:

'ARTÍCULO 87.- Redúcese en dos puntos porcentuales la Tasa del Impuesto al Valor Agregado, aplicable a las enajenaciones de bienes y presta-

ciones de servicios efectuadas a consumidores finales, siempre que la contraprestación se efectúe mediante la utilización de tarjetas de débito, instrumentos de dinero electrónico y otros instrumentos análogos, de acuerdo a lo que establezca la reglamentación.

La reducción prevista en el inciso anterior también regirá para las enajenaciones de bienes efectuadas a los socios de las cooperativas reconsumo que se registren electrónicamente, siempre que la enajenación no se financie en cuotas.

Lo previsto en el presente artículo regirá a partir del 1° de agosto del año 2014'.

Montevideo, 23 de mayor de 2014.

JORGE POLGAR".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

**SEÑOR ASTI.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Pereyra).-** Tiene la palabra el señor Diputado.

**SEÑOR ASTI.-** Señor Presidente: el Poder Ejecutivo nos remitió este proyecto, no con declaratoria de urgente consideración, sino solicitándonos que se le diera rápido trámite.

La Ley Nº 19.210, de Inclusión Financiera, fue aprobada el 29 de abril pasado, y su artículo 53 establecía lo que da nombre a este proyecto: Reducción del Impuesto al Valor Agregado. Allí se establece: "Redúcese en dos puntos porcentuales la Tasa del Impuesto al Valor Agregado, aplicable a las enajenaciones de bienes y prestaciones de servicios efectuadas a consumidores finales, siempre que la contraprestación se efectúe mediante la utilización de tarjetas de débito, instrumentos de dinero electrónico u otros instrumentos análogos, de acuerdo a lo que establezca la reglamentación.- La reducción prevista en el inciso anterior también regirá para las enajenaciones de bienes efectuadas a los socios de las cooperativas de consumo que se registren electrónicamente, siempre que la enajenación no se financie en cuotas.- Lo previsto en el presente artículo regirá a partir del primer día del mes siguiente a los noventa días contados desde la vigencia de la presente ley". Esta formulación de la entrada en vigencia de la reducción del IVA estuvo motivada en el desconocimiento de cuándo finalizaría el trámite parlamentario, que se inició el año pasado.

Durante el trámite parlamentario, tanto el Poder Ejecutivo como los legisladores que trabajamos en la Comisión, como luego también fue manifestado en el plenario, manejamos que la reducción del IVA comenzaría el 1º de agosto. Sin embargo, si uno se remite a lo que dice textualmente el inciso final del artículo 53, el primer día del mes siguiente a los noventa días contados desde la vigencia de la ley sería el 1º de setiembre, ya que fue aprobada el 29 de abril y promulgada el 30 de abril. Como hay voluntad del Poder Ejecutivo y fue voluntad de los legisladores que aprobamos este proyecto, que esta reducción comience lo antes posible, el Poder Ejecutivo nos remite un proyecto de artículo único, que lo único que cambia es la vigencia, que sería a partir del 1º de agosto de 2014.

El proyecto de ley incluye todo el artículo 53, pero en la Comisión consideramos que no era necesario volver a votarlo, sino que era conveniente presentar un sustitutivo, en el cual solamente se modificara el último inciso, que es el que cambia la entrada en vigencia de lo que dispone el artículo 53.

Por lo tanto, vamos a hacer llegar a la Mesa el sustitutivo firmado por todos los miembros de la Comisión que facilita el entendimiento de este proyecto, dado que solo se reduce a cambiar el último inciso del artículo 53, que hace referencia a la puesta en vigencia a partir del 1º de agosto de la reducción de dos puntos porcentuales de la tasa del IVA. Cabe destacar que el artículo 53 modifica el artículo 87 del Texto Ordenado.

En ese sentido, creemos que es oportuno aprobar rápidamente este proyecto para asegurar que la fecha de entrada en vigencia de la reducción del IVA en beneficio de los consumidores sea el 1º de agosto, tal como surge de todos los planteamientos que hicimos durante la discusión de esta norma de inclusión financiera, que tiene como broche una importante reducción de dos puntos, tanto de la tasa básica como mínima del IVA, independientemente de que el Poder Ejecutivo tiene la facultad de reducirla más, pero esto no afecta el planteo del día de hoy.

Nos comprometimos a informar el proyecto brevemente para que se entienda que lo único que estamos haciendo es fijar el 1º de agosto como fecha de entrada en vigencia de la reducción del IVA.

**SEÑOR PRESIDENTE (Rodríguez).-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Sesenta y seis en sesenta y ocho: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el sustitutivo presentado por la señora Diputada Pereyra y por los señores Diputados Bernini, Groba, Asti, Posada, Pérez González y José Carlos Cardoso.

(Se lee:)

"Artículo único.- Sustitúyese el último inciso del artículo 53 de la Ley Nº 19.210, de 29 de abril de 2014, por el siguiente: 'Lo previsto en el presente artículo regirá a partir del 1º de agosto de 2014'".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

**SEÑOR ASTI.-** ¡Que se comunique de inmediato!

**SEÑOR PRESIDENTE (Rodríguez).-** Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y cinco en sesenta y seis: AFIRMATIVA.

(Texto del proyecto aprobado:)

**"Artículo único.-** Sustitúyese el último inciso del artículo 53 de la Ley Nº 19.210, de 29 de abril de 2014, por el siguiente:

"Lo previsto en el presente artículo regirá a partir del 1º de agosto de 2014".

## 21.- Rectificación de trámite.

Dese cuenta de una moción de orden, presentada por los señores Diputados Puig, Groba, Tierno, Posada Y Abdala.

(Se lee:)

"Mocionamos para que el proyecto de resolución referido a trabajadores expuestos a riesgos relacionados con agentes químicos (Carp. 2820/014). (Rep. 1360) pase a consideración de la Comisión de Legislación del Trabajo".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y seis en sesenta y ocho: AFIRMATIVA.

## 22.- Levantamiento de la sesión.

**SEÑOR ORRICO.-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE (Rodríguez).-** Tiene la palabra el señor Diputado.

**SEÑOR ORRICO.-** Señor Presidente: mociono para que se levante la sesión.

**SEÑOR PRESIDENTE (Rodríguez).-** Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y siete en sesenta y nueve: AFIRMATIVA.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 17 y 5)

**SR. ANÍBAL PEREYRA**

PRESIDENTE

**Sr. Tabaré Hackenbruch Legnani**

Prosecretario

**Dr. José Pedro Montero**

Secretario Redactor

**Arq. Julio Míguez**

Director del Cuerpo de Taquígrafos

*Dep. Legal N° 322.569/01*
*Impreso en la División Ediciones*
*de la Cámara de Representantes*